

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 02.143.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo al presentar mi Informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018 de la Compañía AUTOCARLEON S. A., Dejando constancia de lo siguiente:

-Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

-Que los administradores de la COMPAÑIA AUTOCARLEON S. A., han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

-Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

-Que he revisado el conjunto de política y procedimiento que realiza la Compañía, para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

-Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

-Es todo lo que puedo exponer en este informe, quedando de ustedes, muy atentamente.

  
MANUEL CHAVEZ G.  
COMISARIO  
C.I. N.º. 8608837762